

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	500884	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	TRABAJO DE FIN DE GRADO		
Denominación (inglés)	FINAL YEAR DISSERTATION		
Titulaciones	GRADO DE HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO		
Centro	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
Semestre	2º	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	TRABAJO DE FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS		
Materia	TRABAJO DE FIN DE GRADO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
A asignar por la Facultad			https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/tf-estudios
Área de conocimiento	Todas las Areas		
Departamento	Historia		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	El Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado de Historia y Patrimonio Histórico en el curso correspondiente		
Competencias			
<p>1. El Trabajo de Fin de Grado del Título de Historia y Patrimonio Histórico tiene como objetivo primordial y básico la plena consecución, correcta aplicación y práctico desarrollo de las competencias y capacidades de distinto orden que están previstas en el plan de estudios oficialmente vigente:</p> <p>1.COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CA1 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria.</p> <p>CA2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CA3 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.</p> <p>CA4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.</p> <p>CA5 - Tomar conciencia de los derechos fundamentales de la persona, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.</p>			

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Tener una conciencia y respeto tolerante ante los puntos de vista que se derivan, en la diversidad actual, de otros antecedentes histórico-culturales, y ante su Patrimonio Histórico.

CT2 - Instrumental. Capacidad de comunicar, por escrito y oralmente, en castellano y en otra lengua no nacional, haciendo uso de la terminología y técnicas propias de la historiografía reciente.

CT3 - Sistémica. Estímulo de la capacidad de autocrítica y superación que fomente la preocupación por la calidad del trabajo personal.

CT4 - Demostrar que se poseen y comprenden conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CT5 - Demostrar que se tienen los conocimientos necesarios para la enseñanza en los estudios secundarios, sin menoscabo de la formación complementaria que se fije legalmente.

CT6 - Instrumental. Desarrollo de la capacidad para obtener datos de fuentes de información diversa (histórica, artística, patrimonial, geográfica y estadística), así como para adquirir conocimientos en un área de estudio a través de bibliografía avanzada y textos procedentes de la vanguardia de las disciplinas científicas.

CT12 - Instrumental. Capacidad de análisis y de síntesis.

CT13 - Instrumental. Correcta comunicación, oral y escrita, en castellano.

CT15 - Instrumental. Capacidad de organización y gestión de la información.

CT16 - Personal. Razonamiento crítico y habilidad para argumentar.

CT17 - Sistémica. Aprendizaje autónomo y creativo.

CT18 - Instrumental. Capacidad de análisis, organización y gestión de la información.

CT23 - Instrumental. Capacidades de organizar, planificar y gestionar la información y su transmisión a profesionales y el gran público.

CT26 - Sistémica. Motivación por la calidad del trabajo.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE25 - Profesional. Conocimiento y manejo de los instrumentos de recopilación de información sobre Patrimonio Histórico y su gestión, tales como catálogos arqueológicos y bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas.

CE28 - Profesional. Capacidad de elaborar y defender un trabajo original de investigación escrito relacionado con las materias especificadas en el Grado, según las pautas establecidas por el Centro.

CE17 - Profesional. Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente las fuentes de información para la investigación histórica.

CE1 - Académica. Tener una conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado a partir del conocimiento de: (a) Los fundamentos del razonamiento multicausal, que acostumbra al estudiante a plantearse unas perspectivas interrelacionadas y globales, así como a realizar enfoques comparativos. (b) La diacronía histórica en los espacios peninsular, europeo, iberoamericano y universal. (c) La noción de "tiempo histórico" como un tiempo social e históricamente construido, distinto de la pura relación diacrónica de los acontecimientos y procesos. (d) Los grandes campos de la investigación histórica (social, económico, político, cultural, etc.) (e) Las teorías y metodologías de la disciplina. (f) Los ingredientes transdisciplinares de la Historia y su extensión patrimonial. (g) La diversidad geográfica, artística y cultural.

CE2 - Profesional. Iniciación a los procedimientos de búsqueda tradicionales y tecnológicamente avanzados y uso adecuado de la bibliografía histórica y de las fuentes.

CE10 - Profesional. Capacidad de comunicación oral y escrita, empleando la terminología, el marco teórico-conceptual y las técnicas propias de la profesión historiográfica.

CE11 - Académica. Conciencia de que la discusión y la investigación históricas están en continua discusión. Y conocimiento de los temas y problemas del debate historiográfico actual.

CE15 - Disciplinar/Profesional. Conocimiento y manejo de la bibliografía esencial para el estudio de la historia peninsular e iberoamericana.

CE16 - Académica. Tener conciencia de que la discusión y la investigación históricas en la Península Ibérica e Iberoamérica están en continua construcción, al mismo tiempo que conocimiento de los temas y problemas del debate historiográfico actual.

CE21 - Profesional. Capacidad para transcribir, resumir y catalogar información de una forma correcta.

CE22 - Profesional. Conocimiento y manejo de los instrumentos de recopilación de información histórica. Y capacidad para manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar los datos históricos o relacionados con la Historia.

Contenidos

Breve descripción del contenido

A tenor de la normativa reguladora del mismo, tanto la general de la Universidad de Extremadura como la específica de la Facultad de Filosofía y Letras, el Trabajo de Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante de un trabajo original, bajo la orientación de un tutor o tutores, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos, demostrando con ello que se han alcanzado las competencias previstas en el Plan de Estudios y para su nivel formativo correspondiente.

Por su propia naturaleza, el Trabajo de Fin de Grado del Título de Historia y Patrimonio Histórico se realizará en la fase final de dicho plan de estudios, tendrá un valor equivalente a los 6 créditos ECTS y concluirá con su defensa pública una vez superadas todas las demás materias y asignaturas correspondientes del Grado.

Por lo que respecta a su modalidad, los Trabajos de Fin de Grado podrán consistir en trabajos teóricos, de revisión bibliográfica, proyectos de naturaleza profesional en el

ámbito de la titulación, trabajos sobre fuentes y otros que la Comisión de Calidad del Grado de Historia y Patrimonio Histórico, de acuerdo con los Departamentos implicados, considere apropiados para la demostración de la consecución de las competencias previstas en el Plan de Estudios y siempre de acuerdo con el nivel formativo exigible para el caso.

En cuanto a los contenidos de dichos TFG, éstos serán variables dependiendo de la oferta de trabajos realizada por el conjunto de los profesores que imparten docencia en la titulación, según la normativa vigente y aplicable. A este respecto, dicha oferta será hecha pública en tiempo y forma por parte de la Facultad de Filosofía y Letras y habrá de contener, como mínimo, los títulos, los temas, los tutores, los departamentos responsables, así como la forma y plazos de matriculación y los criterios de asignación definitiva de los trabajos.

Con independencia de sus contenidos, los Trabajos de Fin de Grado del Título de Historia y Patrimonio Histórico deberán respetar los requisitos formales que exige la reglamentación vigente para el caso, que incluye específicamente los siguientes criterios básicos y generales tal y como se explicitan en tres referentes normativos en vigor:

- a) La renovada Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster de la UEX aprobada por Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2021;
- b) La Normativa de Trabajo de Fin de Grado aprobada y reformada por la Facultad de Filosofía y Letras aprobada en Junta de Centro el 13 de mayo de 2022; y
- c) Las Normas de Presentación y Procedimiento para la Propuesta, Tutela, Elaboración y Defensa de los TFG (aprobada por la Facultad de Filosofía y Letras el 25 de junio de 2015).

En esencia, entre esas prescripciones y recomendaciones de obligada atención están las siguientes:

- 1) Una extensión promedia de entre 30 y 50 páginas de texto escrito con interlineado de 1,5 y tipo de letra Times New Roman 12 o similar aceptado (Calibri, Verdana, Tahoma, Arial...).
- 2) Un índice paginado en el que consten, al menos, los siguientes apartados también paginados: Índice paginado; Presentación o Introducción; Desarrollo dividido en apartados y capítulos; Conclusiones; Bibliografía.
- 3) Una portada que incluya los datos básicos identificativos: Título del trabajo; Grado; Autor; Tutor; Departamento; Facultad; Fecha de presentación.
- 4) Una primera página que contendrá un breve resumen de un máximo de 15 líneas y una selección de cinco palabras clave.
- 5) Un formato de organización del texto según las especificaciones de dicha normativa: sangrados de inicio de párrafo; márgenes de página reglados; jerarquización de apartados y capítulos con numeración digital y combinación de mayúsculas y minúsculas y letras redondas y negritas.
- 6) Un modelo de expresión de referencias bibliográficas funcional para las notas en texto, a pie de página o final de trabajo, así como para el listado bibliográfico correspondiente.

Por lo que respecta al acto de defensa pública, presencial y oral del Trabajo de Fin de Grado, el alumno deberá exponer durante un tiempo aproximado de 15 minutos, los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo, respondiendo también a las observaciones, preguntas y comentarios que pudieran plantearle los miembros del Tribunal en su turno de intervención correspondiente.

1.- Tribunal.

Los tribunales estarán constituidos por tres miembros titulares y dos suplentes. Al menos el Presidente tendrá que ser doctor. La presidencia recaerá en el profesor de

mayor categoría y antigüedad, y ejercerá como secretario el profesor de menor categoría y antigüedad.

2.- Nombramiento del tribunal.
Será la Facultad, a propuesta de los Consejos de Departamento, el órgano encargado de nombrar tanto a los Tribunales como a los Directores de los trabajos. También será el órgano que convoque la Bolsa de Trabajos de Fin de Grado que se oferte durante cada curso académico.

3.- Director.
El Director (o Directores) del Trabajo de Fin de Grado será un profesor, preferentemente a tiempo completo, perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Grado y tendrá una relación directa con el tema objeto de estudio (académica, científica o profesional). Los profesores que cumplan con los requisitos anteriores podrán dirigir el número de trabajos que le sean encomendados, procurando el centro una distribución homogénea.

Temario de la asignatura

Los temas de los Trabajos de Fin de Grado serán ofertados a partir de los contenidos del Plan de Estudios. Y para facilitar la labor de selección del alumno, los profesores de la titulación ofertarán una selección de temas y/o líneas de investigación cada año en un número suficiente, según se fija en la normativa actualmente en vigor.

La oferta de tutores, títulos y descriptores se publicará, a comienzos del curso académico, en la página web de la facultad de filosofía y letras

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/tf-estudios>

Actividades formativas

Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	50						2	48
2	50						2	48
3	49						2	47
Evaluación	1						1	
TOTAL	150						7	143

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Seguimiento detallado de las actividades conducentes a la realización de las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado, hasta el momento de su evaluación final.

El Trabajo de Fin de Grado del Título de Historia y Patrimonio Histórico debe proporcionar al alumno la oportunidad de profundizar en un tema de su interés especial a fin de conseguir de forma autónoma los objetivos planteados por el desarrollo del trabajo elegido. En su elaboración y configuración, el alumno debe demostrar su capacidad para trabajar de forma independiente sobre los aspectos temáticos abordados teniendo muy presente los conocimientos, habilidades y capacidades aprendidos a lo largo de los estudios de Grado y contando para ello con el apoyo, consejo y tutela del director asignado.

Como norma general orientativa, el papel del director y su labor de dirección exigirá mantener un mínimo de tres reuniones presenciales de dos horas de duración con el alumno tutelado bajo el formato de Tutoría Programada a lo largo del cuatrimestre correspondiente.

La primera, al comienzo del propio cuatrimestre y una vez hecha la asignación oficial de trabajos, para planificar la estructura del mismo y orientar las labores de consulta bibliográfica y documental por parte del alumno.

La segunda, antes de mediado el cuatrimestre, para evaluar el progreso del trabajo realizado y las posibles dificultades planteadas y sus modos de resolución y superación.

La tercera, durante el tercer mes del cuatrimestre, para que el alumno presente un borrador del Trabajo de Fin de Grado que el director examinará con vistas a su posible revisión y enmienda de errores, fallos o lagunas perceptibles a juicio del director.

Culminadas esas tres reuniones, el alumno habrá de entregar a su director la versión revisada de su trabajo un mes antes del plazo límite de entrega del Trabajo de Fin de Grado en la Secretaría de la Facultad, para que el director disponga del tiempo preciso para revisar el mismo, considerar si se respetan los requisitos conceptuales y formales exigibles y proponer en su caso las últimas correcciones y enmiendas.

Terminada esa revisión y evaluación final del conjunto y comunicado su resultado al alumno, éste habrá de proceder a la revisión de errores y consideración de sugerencias de modificación pertinentes. Realizada esa labor, el director dará el visto bueno para la defensa pública del Trabajo en el plazo previsto legalmente.

Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje previstos para la materia "Trabajo de Fin de Grado" dentro del Título de Historia y Patrimonio Histórico se resumen en la idea de conseguir que el alumno demuestre de manera suficiente dos aspectos y facetas cruciales de su grado de formación:

1º) La capacidad para realizar un trabajo de síntesis documental y/o bibliográfica o de introducción a una investigación básica tutelada que refleje la asimilación correcta de los múltiples conocimientos y destrezas aprendidos a lo largo de los cursos que conforman el Grado;

2º) La madurez intelectual exigida para llevar a cabo sin dificultades una exposición sintética de defensa personal, oral y pública ante una comisión evaluadora de las aportaciones principales al conocimiento que se recogen en su Trabajo de Fin de Grado.

Sistemas de evaluación

Para matricularse, primero, y presentarse a la exposición, defensa y calificación, más tarde, de la materia y asignatura correspondiente al Trabajo de Fin de Grado deben cumplirse los requisitos que exige la normativa aprobada al respecto por el Consejo de

Gobierno de la Universidad de Extremadura y, particularmente, la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras en su reunión de 13 de noviembre de 2012.

Además, para su defensa y evaluación deberá haber aprobado todas las demás asignaturas del Plan de Estudios del Grado de Historia y Patrimonio Histórico. El fin último de este trabajo será revalidar y evaluar globalmente las competencias asociadas al título.

En el momento de su evaluación se valorarán los contenidos formativos de la materia y el grado de originalidad del estudio (50% de la nota). También se evaluarán el método de trabajo y los resultados obtenidos (30% de la nota). Y, finalmente, se tendrán en cuenta las competencias relacionadas con el diseño de proyectos, con la redacción escrita, con la exposición oral y con los argumentos esgrimidos en la defensa pública (20% de la nota).

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en la Universidad de Extremadura. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del Plan de Estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); y 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Y su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el curso académico correspondiente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Además, para la evaluación de este trabajo se aplicará la siguiente normativa aprobada por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras.

Criterios de evaluación.

El Tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación del Trabajo de Fin de Grado:

- Claridad expositiva (oral y escrita) del trabajo.
- Se valorará la presentación y defensa del mismo en español y en un idioma extranjero, si procede.
- Presentación ordenada de contenidos y objetivos.
- Desarrollo del trabajo mediante una metodología científica.
- Resultados previstos y conclusiones.
- Empleo de métodos y técnicas, propias y transversales, de la disciplina objeto de estudio.
- Demostración de poseer las principales competencias específicas y transversales para las que capacita el título.
- Allí donde proceda, empleo adecuado de las TIC's aplicadas a las Humanidades.

Presentación y Defensa.

La presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado será un acto público y se le dará la oportuna publicidad en los medios de difusión habituales (tablones de anuncios de la secretaría del Centro, Departamentos, Aulas...), por lo que deberá venir acompañados del conveniente rigor administrativo y académico.

Las competencias transversales establecidas por la UEX sobre dominio de las TIC's y conocimiento de un idioma moderno se acreditan en el momento de la evaluación del Trabajo de Fin de Grado, siguiendo las directrices emanadas de la Universidad de Extremadura.

El acta de evaluación del Trabajo de Fin de Grado deberá estar cerrado, como máximo, en los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de su defensa pública oficial, siendo responsabilidad del secretario del Tribunal su correcta cumplimentación a través del portal Actas Web. Los estudiantes podrán recurrir contra su calificación final de acuerdo con la normativa vigente para estos casos en la Universidad de Extremadura.

Prueba final alternativa

Por las características de esta asignatura no es aplicable la Resolución de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas de la UEX (DOE 236 de 12 de diciembre de 2016) que exige la convocatoria de una prueba final alternativa de carácter global.

Bibliografía (básica y complementaria)

Tanto la bibliografía como los posibles recursos de todo tipo necesarios para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado serán presentados y comunicados a cada alumno por parte del profesor tutor responsable de cada trabajo en la primera sesión presencial de Tutoría Programada.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Las recomendaciones que procedan por parte del profesor tutor responsable de cada trabajo serán mayormente expuestas en las diferentes sesiones presencial de Tutoría Programada o por cualquier otra vía articulada por el profesor.